



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 769 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9838-2014-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. 666 ICHURAVI, DISTRITO SAN JOSE - AZANGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 413-2014-GGR-GR PUNO de fecha 26 de junio del 2014, se autorizó a la Gerencia Regional de Infraestructura a efectuar la reformulación y/o modificación, según corresponda, de los sesenta y dos (62) expedientes técnicos, denominados Mejoramiento de los Servicios Educativos, materia del Convenio N° 413-MINEDU;

Que, mediante Informe N° 454-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. 666 ICHURAVI, DISTRITO SAN JOSE - AZANGARO - PUNO, con Código SNIP 227738 cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL :		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2231860	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. 666 ICHURAVI, DISTRITO SAN JOSE - AZANGARO - PUNO.
CÓDIGO SNIP	:	227738	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 851,728.00	nuevos soles
ASIGNACIÓN MINEDU 2014	:	S/. 669,646.00	nuevos soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD EJECUCION:			ADMINISTRACION DIRECTA
ENTIDAD EJECUTORA:			GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCIÓN:			NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO; y

Estando al Memorándum N° 2810-2014-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 519-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 512-2014-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerente de Inversión Pública y CTI,





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 769-2014-GGR-GR PUNO

17 SEP 2014
PUNO,

e Informe N° 670-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico reformulado del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I. 666 ICHURAVI, DISTRITO SAN JOSE - AZANGARO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

